

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

RAD ANH DCH N° 0002/2016

Sucre, 05 de diciembre de 2016

VISTOS:

El Memorándum MEM – DCH 0151/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016 y Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 02791/2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *“La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada inciso a) “Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado; c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo”*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, el Ing. Gary Medrano Villamor Director Ejecutivo interino de la ANH en uso de sus facultades y atribuciones ha delegado al Director Distrital Chuquisaca la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y feriados del personal de la Dirección Distrital Chuquisaca.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 0163/2015, de fecha 15 de enero de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la ANH, designa al Ing. Sergio Guardia Iriarte como Director Distrital Chuquisaca, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Director de la Unidad Distrital Chuquisaca de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, determinado mediante Memorándum MEM – DCH 0151/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016 y Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos ANH F17 02791/2016 de fecha 09 de Noviembre de 2016, correspondiente a, Mery Doria Medina Olivera – Asistente II, Asistente de Monitoreo y Sistemas, Dirección Distrital Chuquisaca, para asistir a la ciudad de Potosí, a efectos de dar apoyo al control de la Distribución y Abastecimiento de GLP, los días miércoles 09 y jueves 10 de noviembre de 2016, con fecha de salida 09 de noviembre y fecha de retorno 10 de noviembre de la gestión 2016.

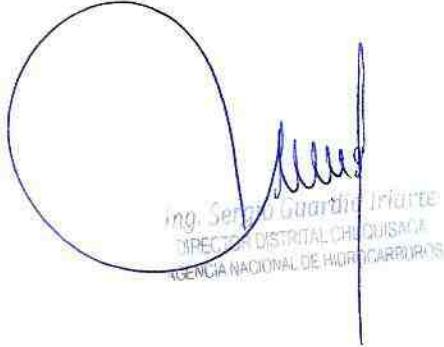
SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.¹

Conforme:



Mery I. Doria Medina Olivera
PROFESIONAL JURÍDICO a.i.
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Ing. Sergio Guardia Jiménez
DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

¹ RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD- ANH- DCH N° 0002/2016



1670611

A: Ing. Sergio Guardia Iriarte
DIRECTOR DISTRITAL CHUQUISACA

De: Ing. Mery Doria Medina Olivera
ASISTENTE DE MONITOREO Y SISTEMAS

Ref: **Solicitud de Resolución de Feriado**

Fecha: Sucre, 08 de noviembre de 2016

De mi mayor consideración:

De acuerdo a Memorándum DCHQ 0151/2016, mi persona fue asignada a realizar un viaje al departamento de Potosí, los días miércoles 09 y jueves 10 de noviembre a efectos de dar Apoyo al Control de la Distribución y Abastecimiento de GLP, por ese motivo solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la elaboración de la Resolución de feriado.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Atentamente,



Ing. Mery Doria Medina O.
ASISTENTE TÉCNICO , DTIQ
DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

MDMO

Cc. Archivo

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo

Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Valdivieso N° 662 zona noreste • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo



1531079

COMISION DE VIAJE

Señora:

Mery Doria Medina Olivera
Presente.-

MEM-DCH 0151/2016

Sucre 08 de Noviembre del 2016

Señora Doria Medina:

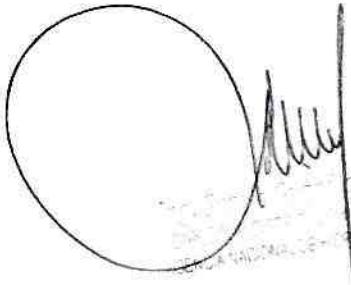
Con el fin de realizar apoyar al control y la distribución del abastecimiento, se designa a su persona en comisión de viaje con carácter de urgencia a la ciudad de Potosí los días 9 y 10 de noviembre de la presente gestión.

El vehículo asignado para mencionada comisión es:

Marca: Nissan
Placa: 3439 - DCA
Color: Plomo

Asimismo, deberá llenar el formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos de acuerdo al Reglamento.

Con este motivo, saludo a usted atentamente;



Ing. Mery Doria Medina O.
ASISTENTE TÉCNICO , DTIC
DISTRITAL CHUQUISACA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Recibido.



SGI/lhct
c.c. archivo

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av. San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Valdivieso N° 662 zona noreste • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo



SOLICITUD DE PASAJES Y VIATICOS POR MISION OFICIAL



ANH F17 02791/2016

NOMBRE: MERY DORIA MEDINA OLIVERA

FECHA SOLICITUD: MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

CARGO: ASISTENTE II, ASISTENTE DE MONITOREO Y SISTEMAS

CONDICIÓN CONSULTOR

DIRECCION/UNIDAD: DIRECCIÓN DISTRITAL CHUQUISACA

CORRELATIVO MEMORANDUM: MEM DCH - 0151/2016

FECHA DEL MEMORANDUM: 08/11/2016

OBJETO DEL VIAJE: APOYO AL CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE GLP

MERY DORIA MEDINA OLIVERA

CI: 3658282

FIRMA DEL SOLICITANTE

AUTORIZADO POR:
JEFE INMEDIATO
FIRMA Y SELLO

APROBADO POR:
FIRMA Y SELLO

ORIGEN	DESTINO	FECHA Y HORA SALIDA	FECHA Y HORA LLEGADA	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE VIAJE
ORIGINAL							
CHUQUISACA	POTOSI - TOMAS FRIAS - POTOSÍ	09/11/2016 12:00:00	10/11/2016 19:00:00	NO	NO	VEHICULO OFICIAL ANH	INTERDEPARTAMENTAL
						VIÁTICO CALCULADO	556,50
						(-) RETENCIÓN 13% S/VIÁTICOS	72,00
						(-) TASA AEROPUERTO	0,00
						TOTAL ANTICIPO POR VIÁTICO	484,50
						TOTAL DESEMBOLSO	556,50
						EXPRESADO EN BOLIVIANOS	

Nota: Debe presentar la Res. Adm., su comisión comprende Fin de Semana o Feriado.

OBSERVACIÓN:

RESPONSABLE LIQUIDACIÓN
FIRMA Y SELLO